

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2017-2445 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en el barrio Selviejo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de la siguiente licencia de Primera Ocupación otorgada por resolución de la Alcaldía nº 30/2017:

Promotor: D. Nazario Díaz García.

Tipo de edificación y localización: Vivienda unifamiliar aislada en Barrio Selviejo, s/n (Luena-Cantabria).

Proyecto y certificado de terminación de obra: Proyecto de legalización redactado por la arquitecta doña María Sánchez Martínez, Col COACAN 2979 con visado colegial de 06 de mayo de 2015 de certificado de terminación de obra.

Recursos: Podrá interponerse el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otra actuación que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Luena, 9 de marzo de 2017.

El alcalde,

José Ángel Ruiz Gómez.

2017/2445